



**SOCIALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA NACIONAL PARA
EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL
RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - 2021**



Vicerrectoría Académica
Dirección de Investigaciones

Marzo 8 de 2021



Agenda

01 Consideraciones generales

02 Novedades en el modelo

03 Novedades en la Plataforma

04 Soportes y Certificaciones

05 Pasos a seguir



01 Consideraciones Generales



Objetivos

1

Identificar a los Grupos de I+D+I colombianos con base en la información vinculada GrupLAC

2

Clasificar a los Grupos de I+D+I de acuerdo con los criterios de medición 2021

3

Identificar a los investigadores Colombianos o extranjeros residentes en Colombia, y vinculados a instituciones colombianas que hacen parte del SNCTI, basados en los CvLAC

4

Identificar las características de los Grupos e investigadores, que permitan a su vez establecer las fortalezas en CTel, a partir de estándares de calidad definidos.

5

Generar estadísticas confiables sobre las capacidades del SNCTI por áreas de conocimiento a partir de información validada y actualizada.

Dirigida a:



Investigadores

- Colombianos que tengan un vínculo legal, reglamentario o contractual con instituciones colombianas que hagan parte del SCNTI.
- Extranjeros residentes en Colombia, que tengan un vínculo contractual con instituciones colombianas del SNCTI.
- Colombianos residentes fuera de Colombia (Diáspora¹) que desarrollen actividades de CTel, con CvLAC certificado e inscrito para el proceso de la Convocatoria.



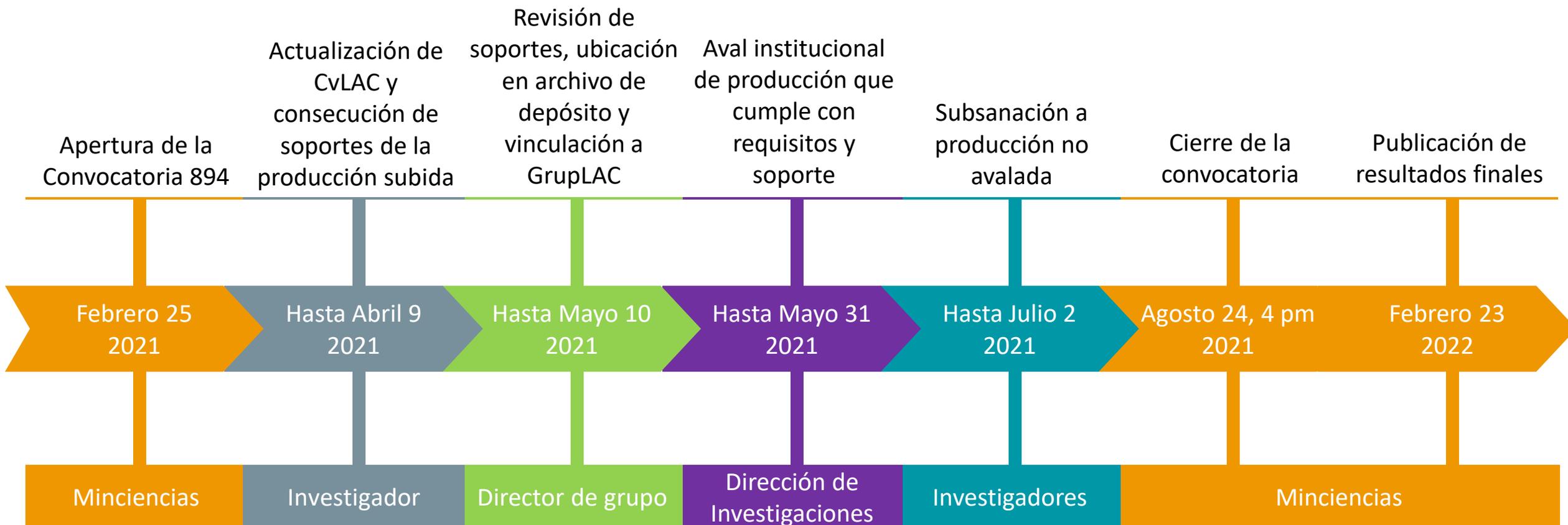
Grupos

Grupos colombianos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación que estén avalados por cualquier institución, entidad o persona jurídica en Colombia que ejecute actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Un grupo es reconocido como tal, siempre que demuestre continuamente resultados verificables, derivados de proyectos y de otras actividades procedentes de su plan de trabajo y que además cumpla con los siguientes requisitos para su reconocimiento...” Definición tomada del Documento Conceptual de la Convocatoria de Grupos de Investigación e Investigadores - 2021.



Fechas clave



1. Minciencias

Realizará auditorías en las instituciones sobre la información declarada en los GrupLAC y las personas declaradas en CvLAC. En el caso de que **Minciencias conozca evidencias sobre información falsa o adulterada** con la que grupos o currículos participaron Minciencias **procederá a retirar la categoría o tipología obtenida** en el proceso de la convocatoria y se notificará a la institución avaladora.

Podrá solicitar a las instituciones o a las personas **los soportes de los productos**, en sus instituciones en la dependencia que el representante legal defina para tal fin.

Verificará el cumplimiento de los criterios para ser reconocido como grupo de Investigación y la vigencia de este reconocimiento será de 2 años.

Todos los productos declarados por los grupos de investigación y por las hojas de vida se **validarán de acuerdo con los criterios de existencia y calidad definidos**.

Se define como ventana de observación el periodo comprendido entre el **1 de enero del año 2016 y el 31 de diciembre del año 2020** (cinco años)

2. Instituciones

El **representante legal** de la institución o entidad que avala el grupo o su delegado, **será responsable de la información** de los grupos que avale y responderá ante cualquier reclamación que se haga sobre la misma.

Deberá contar con procedimientos de control y administrativos para aquellos eventos en que se detecte registro de **información inconsistente o no verificable** en GrupLAC y CvLAC. Contará con un procedimiento para dar a conocer los hechos ante la autoridad competente.

La existencia de la información estará soportada en la conformación de los **bancos documentales físicos o digitales**, que podrán ser revisados por MINCIENCIAS durante el proceso y deberán estar disponibles en las instituciones en las dependencias que se definan para tal fin.

Luego del aval y en caso de encontrar inconsistencias o modificaciones de la información previamente verificada, **cada persona será responsable de la información registrada** en su CvLAC y GrupLAC y, responderá ante cualquier reclamación que se haga sobre la misma.

3. Grupos

Que registren su información en la plataforma ScienTI – Colombia y **que no cumplan con los criterios de la definición de “grupo de investigación”** no se visibilizarán en la plataforma, ni serán considerados en el análisis estadístico.

Que no se inscriban para el proceso de clasificación pero **que cumplan con los ocho criterios** de la definición de “grupo de investigación” **quedarán identificados como “Grupo de investigación reconocidos”**.

Los criterios para la clasificación de grupos de investigación, **serán aplicados solamente** a los grupos reconocidos **que manifiesten su voluntad de ser clasificados**, a través del aplicativo GrupLAC (La clasificación es comparativa respecto a grupos que declaren una misma área del conocimiento).

Solamente **las hojas de vida registradas** en la plataforma ScienTI que estén inscritas y a las **que se les haya autorizado el uso de esta información** por parte del propio investigador o autor, **serán visibles en la plataforma**.

El cambio de líder de un grupo de investigación debe realizarla el líder saliente por la ruta MENÚ PRINCIPAL > Identificación del Grupo > Datos básicos > Escoger el nombre del nuevo líder de la lista desplegable de “Primer líder”, que debe ser integrante del grupo de investigación.

4. Investigadores

Sólo se podrán registrar vinculaciones de **nuevos integrantes al grupo**, con fecha **posterior al primero de enero de 2019**.

El investigador que hace parte de un grupo de investigación, **debe regirse por la reglamentación interna que tiene la institución que avala dicho grupo**.

La información registrada en GrupLAC y en los CvLAC asociados, **podrá ser consultada por cualquier usuario**.

Para todos los efectos legales, los responsables directos de la información son los **investigadores y los grupos** de investigación que manifiesten su interés de participar en la convocatoria (y que voluntariamente se inscriban a la misma).

5. Productos

Cada producto será contemplado en su totalidad una sola vez en el cálculo de los índices de producción del Grupo, sin afectar el hecho de que el producto también esté vinculado a otro Grupo de Investigación

Los productos de único autor (con más de una filiación institucional) solo podrán ser vinculados a una institución y el autor deberá autorizar su vinculación a una sola entidad.

La vinculación de productos al Grupo sólo se podrá hacer con la autorización del autor del mismo, y a partir de la fecha de vinculación del investigador al grupo de Investigación, Una vez terminada su vinculación, no podrá relacionar productos al grupo, ni retirarlos del mismo.

Solamente se podrán retirar grupos de la plataforma ScienTI, previa solicitud expresa y debidamente justificada por el representante legal de la institución o empresa que avala el grupo con el visto bueno del líder del grupo.

La información de los productos que ya obtuvieron la máxima calidad dentro de los procesos anteriores de Convocatoria no podrá ser modificada su información registrada.

Los artículos publicados en las revistas que se encuentren en estado de “canceladas” o “descontinuadas” en los SIRES (Sistemas de Indexación y Resumen), serán excluidos del proceso de la convocatoria por parte de Minciencias (a partir de la fecha de su cancelación).

i) los artículos de investigación tipo **A1, A2, B y C** y (ii) los libros resultado de investigación, cuya ventana de observación será de siete **(7) años**; (iii) los productos patentados y (iv) los certificados de obtentores de la **variedad vegetal** o nueva **variedad animal** y (v) los productos de **investigación-creación en artes, arquitectura y diseño** cuya ventana de observación será de diez **(10) años**. Serán contados a partir del 1 de enero de 2014 hasta 31 de diciembre de 2020; o a partir del 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2020 (según corresponda a la ventana de observación de 7 o 10 años, respectivamente).

CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE GRUPOS

- 1 • Estar **registrado** en el sistema **GrupLAC** de la Plataforma ScienTI - Colombia en Minciencias.
- 2 • Tener un mínimo de dos **(2) integrantes**
- 3 • Tener uno **(1) o más años de existencia** (edad declarada: *periodo en años desde su creación hasta la fecha del cierre de la ventana de observación*).
- 4 • Estar **avalado al menos por una (1) Institución** registrada en el sistema InstituLAC de la Plataforma ScienTI– Colombia. Previamente, el grupo debió registrar su pertenencia institucional.
- 5 • **Tener al menos un proyecto** de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación en ejecución.
- 6 • El **Líder** del grupo deberá tener título de **Pregrado, Maestría o Doctorado** (a la fecha de cierre de la convocatoria).
- 7 • Tener una **producción de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación**, en la ventana de observación equivalente a un **mínimo de un (1) producto por año** declarado de existencia.
- 8 • Tener una **producción de apropiación social y circulación del conocimiento** o productos resultados de **actividades relacionadas con la formación de recurso humano** en CTI, en la ventana de observación equivalente a un **mínimo de un (1) producto por cada año** declarado de existencia.



02. Novedades del Modelo





Clasificación de Investigadores

Investigador Emerito

REQUISITOS

Investigador que haya estado vinculado a instituciones colombianas; y cuya trayectoria, aportes y producción científica-académica hayan sido significativas para la Ciencia, Tecnología e Innovación del país.

Se evaluarán los siguientes criterios

- **Nivel de formación.** Doctorado finalizado³³ o 15 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, tipo A, en toda su trayectoria académica³⁴.
- **Producción mínima.** Tener productos tipo Top o Tipo A³⁵.
- **Productos de formación*.** Director de tesis de doctorado finalizados o director de trabajos de maestría.
- Haber estado vinculado a instituciones colombianas durante su trayectoria científica-académica.
- Tener 65 o más de años³⁶

La vigencia para este tipo de investigador será vitalicia a partir de la fecha de publicación de los resultados de la Convocatoria.

* Los productos de formación de recurso humano se exigirán para todos los investigadores vinculados a instituciones del sector universitario. Como equivalencia para los investigadores vinculados a empresas del sector productivo, se exigirá haber dirigido o codirigido proyectos de investigación desarrollados en la empresa y que tenga productos o resultados asociados.

Nota 1. El Reconocimiento de los Investigadores Eméritos es vitalicio y será otorgado a aquellos currículos que, previo cumplimiento de requisitos establecidos, estén ubicados en el 25% superior de su gran área de conocimiento, de acuerdo con la información académica y científica registrada y validada en los aplicativos.

Nota 2. Los criterios para la obtención de la categoría de "Investigador Emérito" serán evaluados por un Comité de expertos dispuestos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para ese fin.



Clasificación de Investigadores

Investigador Senior

REQUISITOS

Se deben cumplir las siguientes tres condiciones simultáneamente.

- **Nivel de formación.** Doctorado finalizado³⁷ o 15 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, tipo A, en toda su trayectoria académica³⁸.
- **Producción mínima.** Diez (10) productos tipo Top o Tipo A³⁹, en los últimos diez años.
- **Productos de formación*.** Director o codirector de cuatro (4) trabajos de maestría o una (1) tesis de doctorado finalizados en los últimos diez años.

La vigencia para este tipo de investigador contemplará el período entre la fecha de publicación de los resultados de la presente Convocatoria, hasta la de publicación de los resultados de la siguiente Convocatoria.

* Los productos de formación de recurso humano se exigirán para todas las personas vinculadas a instituciones del sector universitario. Como equivalencia para las personas vinculadas a otro tipo de instituciones deberán haber **dirigido o codirigido** al menos **dos (2) proyectos (proyecto de investigación y desarrollo, proyecto de ID+I, o proyecto de investigación creación)** en cooperación técnica y financiera con **entidades extranjeras**, certificados y desarrollados por la entidad a la cual están vinculados y que tenga productos o resultados asociados de Nuevo Conocimiento o de Desarrollo Tecnológico e Innovación, **en los últimos diez años.**



Clasificación de Investigadores

Investigador Asociado

REQUISITOS

Se deben cumplir las siguientes tres condiciones simultáneamente.

- **Nivel de Formación.** Doctorado finalizado⁴⁰ o Maestría o especialidad clínica finalizada⁴¹ o 7 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, tipo A, en toda su trayectoria académica⁴².
- **Producción mínima.** Tres (3) productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación tipo A, en los últimos (10) años; y cuatro (4) productos ADICIONALES de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en los últimos cinco (5) años.
- **Productos de formación*.** Haber dirigido o codirigido una (1) tesis de doctorado o haber dirigido o codirigido dos (2) trabajos de maestría, o haber dirigido o codirigido ocho (8) trabajos de pregrado durante los últimos cinco años.

La vigencia para este tipo de investigador contemplará el período entre la fecha de publicación de los resultados de la presente Convocatoria, hasta la de publicación de los resultados de la siguiente Convocatoria.

* Los productos de formación de recurso humano se exigirán para todas las personas vinculadas a instituciones del sector universitario, como equivalencia para las personas vinculadas a otro tipo de instituciones deberán haber **dirigido o codirigido** al menos **dos (2) proyectos (proyecto de investigación y desarrollo, proyecto de ID+I, o proyecto de investigación creación)** de investigación, desarrollo tecnológico e innovación **en alianza interinstitucional**, certificados y desarrollados por la entidad a la cual están vinculados y que tenga productos o resultados asociados de Nuevo Conocimiento o de Desarrollo Tecnológico e Innovación, **en los últimos cinco años.**



Clasificación de Investigadores

Investigador Junior

REQUISITOS

El reconocimiento como Investigador Junior se puede obtener cumpliendo alguna de las dos siguientes condiciones.

(i) Graduado con formación de doctorado finalizada en una ventana máxima de tres años⁴³, que sea integrante de un grupo de investigación y que haga parte de un proyecto (proyecto de investigación y desarrollo, proyecto de I+D+i, o proyecto de investigación + creación) del grupo.

o

(ii) Cumplir simultáneamente con las condiciones especificadas a continuación.

→ **Nivel de Formación.** Graduado de Doctorado; o graduado de Maestría o de especialidad clínica finalizada; o Graduado de Pregrado⁴⁴ con 7 productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en toda su trayectoria académica⁴⁵.

→ **Producción mínima.** Un (1) producto de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación tipo A, en toda su trayectoria académica⁴⁶; y cuatro (4) productos de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación en los últimos cinco años.

La vigencia para este tipo de investigador contemplará el período entre la fecha de publicación de los resultados de la presente Convocatoria, hasta la de publicación de los resultados de la siguiente Convocatoria.

Condiciones para Investigadores Extranjeros



Para otorgar alguna categoría de investigador a personas extranjeras (no colombianas) residentes en Colombia, además del **cumplimiento de los mínimos exigidos en Nivel de Formación, Producción Mínima y Productos de Formación**, se validará que estos hayan desarrollado al menos un **producto de CTel en coautoría con un investigador colombiano**, además que se mencione o dé crédito a la institución colombiana para el desarrollo del producto o productos registrados (Agradecimientos, apoyo o financiación de la institución colombiana para el desarrollo de los productos de CTel).



Tipología de Productos



Tabla 2. Tipología de los productos

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE <u>APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA</u>	PRODUCTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTel
<p>2.2.1.1 Artículos de investigación A1, A2, B y C. Artículos en revistas indexadas en los índices bibliográficos de citas e índices bibliográficos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla I del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.2.1 Productos tecnológicos certificados o validados. Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial, signos distintivos, producto nutracéutico, colección científica y nuevo registro científico. Los requerimientos son mencionados en la Tabla X del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.3.3 Procesos de Apropiación Social del Conocimiento. Procesos de apropiación social del conocimiento para, el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social, la generación de insumos de política pública y normatividad, el fortalecimiento de cadenas productivas, o, resultado de un trabajo conjunto entre un centro de ciencia y un grupo de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XV del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.4.1 Direcciones de Tesis de doctorado Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Tesis de Doctorado, se diferencian las tesis con reconocimiento de las aprobadas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.</p>
<p>2.2.1.1 Artículos de investigación D. Artículos en revistas indexadas bases bibliográficas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla II del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.2.2 Productos empresariales. Secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off y start-up), empresas creativas y culturales, innovaciones generadas en la gestión empresarial, innovaciones en procesos, procedimientos y servicios. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XI del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.3.4 Circulación de conocimiento especializado. Eventos científicos con componentes de apropiación, participación en redes de conocimiento especializado, talleres de creación, eventos culturales y artísticos, documentos de trabajo (working papers), nueva secuencia genética, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación, informes (finales de investigación y técnicos) y consultorías (científico-tecnológicas e investigación-creación). Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.4.2 Direcciones de Trabajo de grado de maestría Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Trabajo de grado de maestría, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.</p>
<p>2.2.1.2 Notas científicas. Notas científicas publicadas en las revistas indexadas en los índices bibliográficos de citas e índices bibliográficos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla III del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.2.3 Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones. Regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones, guías (práctica y manejo clínicos forense), protocolos (vigilancia epidemiológica y atención a pacientes), actos legislativos y proyectos de ley. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XII del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.3.5 Divulgación Pública de la CTel. Publicaciones editoriales no especializadas, producciones de contenido digital, producción de estrategias y contenido transmedia, y desarrollos web. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVII del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.4.3 Direcciones de Trabajo de pregrado Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Trabajo de grado de pregrado, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.</p>
<p>2.2.1.3 Libros resultados de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla IV del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.2.4 Conceptos técnicos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIII del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.3.6 Producción Bibliográfica. Libros de divulgación o compilación de divulgación, libros de formación (Q2 y Q3), manuales y guías especializados, artículos de divulgación, artículos y notas científicas publicadas en, book series, trade journals y/o proceedings, boletines divulgativos y libros de creación (piloto). Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.4.4 Proyectos de Investigación y Desarrollo Proyectos ejecutados (culminados) clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.</p>

Tabla 2. Tipología de los productos

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE <u>NUEVO CONOCIMIENTO</u>	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE <u>DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</u>	PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE <u>APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA</u>	PRODUCTOS DE ACTIVIDADES <u>RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTel</u>
<p>2.2.1.4 Capítulos en libro resultado de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla V del ANEXO 1.</p>	<p>2.2.2.5 Registros de Acuerdos de licencia para explotación de obras de Investigación + Creación en Artes, Arquitectura y Diseño protegidas por derechos de autor. Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIV del ANEXO 1.</p>		<p>2.2.4.4 Proyectos de Investigación-Creación Proyectos ejecutados (culminados) clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.</p>
<p>2.2.3.6.1 Libros de Formación Q1. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VI del ANEXO 1.</p>			<p>2.2.4.4 Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I) Proyectos ejecutados (culminados) por investigadores en empresas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.</p>
<p>2.2.1.5 Productos tecnológicos patentados o en proceso de solicitud de patente. Patente obtenida o solicitada por vía PCT o tradicional y Modelo de utilidad. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VII del ANEXO 1.</p>			<p>2.2.4.5 Proyectos de extensión y de responsabilidad social en CTel Proyectos ejecutados (culminados) de extensión en CTel, o, de responsabilidad social-extensión solidaria con componente de CTel. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.</p>
<p>2.2.1.6 Variedades vegetales, nuevas razas animales y poblaciones mejoradas de razas pecuarias. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VIII del ANEXO 1.</p>			<p>2.2.4.6 Apoyos a la creación de programas y cursos de formación de investigadores Apoyo a la creación de programas o cursos de doctorado y de maestría. Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.</p>
<p>2.2.1.7 Productos resultados de la creación o investigación-creación. Presentación pública en eventos o espacios (instancias de valoración) de las obras o productos de investigación-creación en artes, arquitectura y diseño. Los requerimientos son mencionados en la Tabla IX del ANEXO 1.</p>			<p>2.2.4.7 Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.</p>

Tabla 2. Tipología de los productos. En las columnas se listan los subtipos correspondientes a cada uno de los cuatro tipos de producción, así como los productos específicos que en ésta se incluyen

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	
<p>2.2.1.1 Artículos de investigación A1, A2, B y C. Artículos en revistas indexadas en los índices bibliográficos de citas e índices bibliográficos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla I del ANEXO 1.</p>	<p>Q1 al tipo A1, el Q2 al tipo A2, el Q3 al tipo B y el Q4 al tipo C en Journal Citation Reports (JCR) o SCImago Journal Rank (SJR), para tipo B y C (equivalente a las revistas B y C) ubicadas en cuartil 1 y 2 de H5 en Pubindex .</p>
<p>2.2.1.1 Artículos de investigación D. Artículos en revistas indexadas bases bibliográficas. Los requerimientos son mencionados en la Tabla II del ANEXO 1.</p>	<p>Revista que se encuentre en dos o más bases bibliográficas del listado de Sistemas de Indexación y Resumen (SIRes)</p>
<p>2.2.1.2 Notas científicas. Notas científicas publicadas en las revistas indexadas en los índices bibliográficos de citas e índices bibliográficos. Los requerimientos son mencionados en la Tabla III del ANEXO 1.</p>	
<p>2.2.1.3 Libros resultados de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla IV del ANEXO 1.</p>	<p>Libro de traducción filológica y edición de fuentes. Trabajo investigativo que concreta la traducción, edición y anotación crítica de fuentes (lenguas clásicas, lenguas indígenas)</p>

Q1 al tipo A1, el Q2 al tipo A2, el Q3 al tipo B y el Q4 al tipo C en **Journal Citation Reports (JCR) o SCImago Journal Rank (SJR)**, para tipo B y C (equivalente a las revistas B y C) ubicadas en cuartil 1 y 2 de H5 en Pubindex .

Revista que se encuentre en dos o más bases bibliográficas del listado de Sistemas de Indexación y Resumen (SIRes)

Libro de traducción filológica y edición de fuentes. Trabajo investigativo que concreta la traducción, edición y anotación crítica de fuentes (lenguas clásicas, lenguas indígenas)

No se consideran compilaciones, prólogos o introducciones, epílogos o conclusiones, anexos, índices, bibliografías, dedicatorias y/o reseñas biográficas de autores

Publicación orientada a la formación pedagógica. propósito formativo en el ámbito técnico, académico o laboral, y además están dirigidos a la pedagogía de determinada disciplina o área del saber. Libros de Texto, Manuales y Guías de aprendizaje, Libros de producción o introducción de una disciplina o asuntos específicos, materiales educativos para colegios, escuelas, y/o universidades, Libros de Compilación de una disciplina, Libros sobre metodologías, etc., que sean orientados hacia la formación.

La obra o producto ha obtenido premio o distinción en eventos o espacios (físicos o virtuales)

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	
<p>2.2.1.4 Capítulos en libro resultado de investigación. Los requerimientos son mencionados en la Tabla V del ANEXO 1.</p>	
<p>2.2.3.6.1 Libros de Formación Q1. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VI del ANEXO 1.</p>	
<p>2.2.1.5 Productos tecnológicos patentados o en proceso de solicitud de patente. Patente obtenida o solicitada por vía PCT o tradicional y Modelo de utilidad. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VII del ANEXO 1.</p>	
<p>2.2.1.6 Variedades vegetales, nuevas razas animales y poblaciones mejoradas de razas pecuarias. Los requerimientos son mencionados en la Tabla VIII del ANEXO 1.</p>	
<p>2.2.1.7 Productos resultados de la creación o investigación-creación. Presentación pública en eventos o espacios (instancias de valoración) de las obras o productos de investigación-creación en artes, arquitectura y diseño. Los requerimientos son mencionados en la Tabla IX del ANEXO 1.</p>	

**PRODUCTOS RESULTADOS DE
ACTIVIDADES DE DESARROLLO
TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

2.2.2.1 Productos tecnológicos certificados o validados.

Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial, signos distintivos, producto nutracéutico, colección científica y nuevo registro científico.

Los requerimientos son mencionados en la Tabla X del ANEXO 1.

2.2.2.2 Productos empresariales.

Secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off y start-up), empresas creativas y culturales, innovaciones generadas en la gestión empresarial, Innovaciones en procesos, procedimientos y servicios.

Los requerimientos son mencionados en la Tabla XI del ANEXO 1.

2.2.2.3 Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones.

Regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones, guías (práctica y manejo clínicos forense), protocolos (vigilancia epidemiológica y atención a pacientes), actos legislativos y proyectos de ley.

Los requerimientos son mencionados en la Tabla XII del ANEXO 1.

2.2.2.4 Conceptos técnicos.

Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIII del ANEXO 1.

**PRODUCTOS RESULTADOS DE
ACTIVIDADES DE DESARROLLO
TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

2.2.2.5 Registros de Acuerdos de licencia para explotación de obras de Investigación + Creación en Artes, Arquitectura y Diseño protegidas por derechos de autor.

Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor.

Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIV del ANEXO 1.

No se consideran dejar de usar procesos, metodos, reposiciones o ampliación de capital, cambios estacionales, comercialización de nuevos productos o mejora, actualizaciones de versiones de documentos, acciones correctivas o preventivas exigidas por normas técnicas de gestión y todo producto debe tener novedad.

No se tendrá en cuenta documentos maestros de autoevaluación de programas académicos, documentos relacionados con fines de acreditación, proyectos educativos, reglamentos de posgrados, reglamentos docentes, reglamentos de pregrado, reglamentos de régimen discente y demás relacionados, y todas aquellas regulaciones, normas, reglamentos y/o legislaciones que se desarrollen para las mismas instituciones que otorguen aval a los mencionados productos.

Diseño, justificación o modificación de instrumentos de política pública y normatividad como, programas dirigidos a la población, cortes, tribunales, para toma de decisiones, co-elaboración de diagnósticos participativos, lecturas de contexto y co-creación de contenidos .

La transformación de prácticas en una o varias de las distintas fases de la cadena productiva, el fortalecimiento, solución o mejoramiento de la cadena productiva, en términos de transformaciones en la cadena de valor .

Relaciones con centros de ciencia proyectos, estrategias pedagógicas, edu-comunicativas, artísticas, exposiciones, actividades culturales y otro tipo de mediaciones que integren a la comunidad académica y a los Centros de Ciencia.

El Libro de Creación: novela, cuentos, poemario, obra dramática, novela gráfica, traducción literaria, ensayos, guiones teatrales o cinematográficos, y toda otra forma artística considerada como perteneciente al campo de la creación. Puede ser de autor individual o colectivo, puede ser en formato digital o impreso. Este resultado será considerado como producto de un proceso de investigación - creación, que sea evaluado por pares

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA

2.2.3.3 Procesos de Apropiación Social del Conocimiento.

Procesos de apropiación social del conocimiento para, el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social, la generación de insumos de política pública y normatividad, el fortalecimiento de cadenas productivas, o, resultado de un trabajo conjunto entre un centro de ciencia y un grupo de investigación.

Los requerimientos son mencionados en la Tabla XV del ANEXO 1.

2.2.3.4 Circulación de conocimiento especializado.

Eventos científicos con componentes de apropiación, participación en redes de conocimiento especializado, talleres de creación, eventos culturales y artísticos, documentos de trabajo (working papers), nueva secuencia genética, ediciones de revista científica o de libros resultado de investigación, informes (finales de investigación y técnicos) y consultorías (científico-tecnológicas e investigación-creación).

Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVI del ANEXO 1.

2.2.3.5 Divulgación Pública de la CTel.

Publicaciones editoriales no especializadas, producciones de contenido digital, producción de estrategias y contenido transmedia, y desarrollos web.

Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVII del ANEXO 1.

2.2.3.6 Producción Bibliográfica.

Libros de divulgación o compilación de divulgación, libros de formación (Q2 y Q3), manuales y guías especializados, artículos de divulgación, artículos y notas científicas publicadas en, book series, trade journals y/o proceedings, boletines divulgativos y libros de creación (piloto).

Los requerimientos son mencionados en la Tabla XVIII del ANEXO 1.

Cartilla, Manual no especializado, Boletín (Digital o impreso).
Cápsulas de video, los videos animados, los documentales, argumentales, los contenidos de ficción, podcast, cápsulas radiales, programas radiales
infografías y videografías que facilite el acceso a información o contenidos de forma clara.
Páginas web, blogs, micrositios, aplicativos móviles + estrategia de Redes Sociales.

**PRODUCTOS DE ACTIVIDADES
RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE
RECURSO HUMANO PARA LA CTel**

2.2.4.1 Direcciones de Tesis de doctorado
Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Tesis de Doctorado, se diferencian las tesis con reconocimiento de las aprobadas.
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

2.2.4.2 Direcciones de Trabajo de grado de maestría
Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Trabajo de grado de maestría, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados.
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

2.2.4.3 Direcciones de Trabajo de pregrado
Dirección/Tutoría y Codirección/Cotutoría de Trabajo de grado de pregrado, se diferencian los trabajos con reconocimiento de los aprobados.
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

2.2.4.4 Proyectos de Investigación y Desarrollo
Proyectos ejecutados (culminados) clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación.
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

Se consideran las Dirección/Tutoría/Codirección/Cotutoría tesis/trabajos de grado con distinción aquellas que reciben por parte de la institución otorgante un reconocimiento *magna cum laude* y *summa cum laude* (doctorado), *laureada o meritoria* (maestría, pregrado)
Se consideran las direcciones/codirecciones/tutorías de la tesis/trabajos de grado finalizada y se ha entregado el respectivo Diploma o Acta de Grado

**PRODUCTOS DE ACTIVIDADES
RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE
RECURSO HUMANO PARA LA CTel**

2.2.4.4 Proyectos de Investigación-Creación
Proyectos ejecutados (culminados) clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación.
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

2.2.4.4 Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (ID+I)
Proyectos ejecutados (culminados) por investigadores en empresas.
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

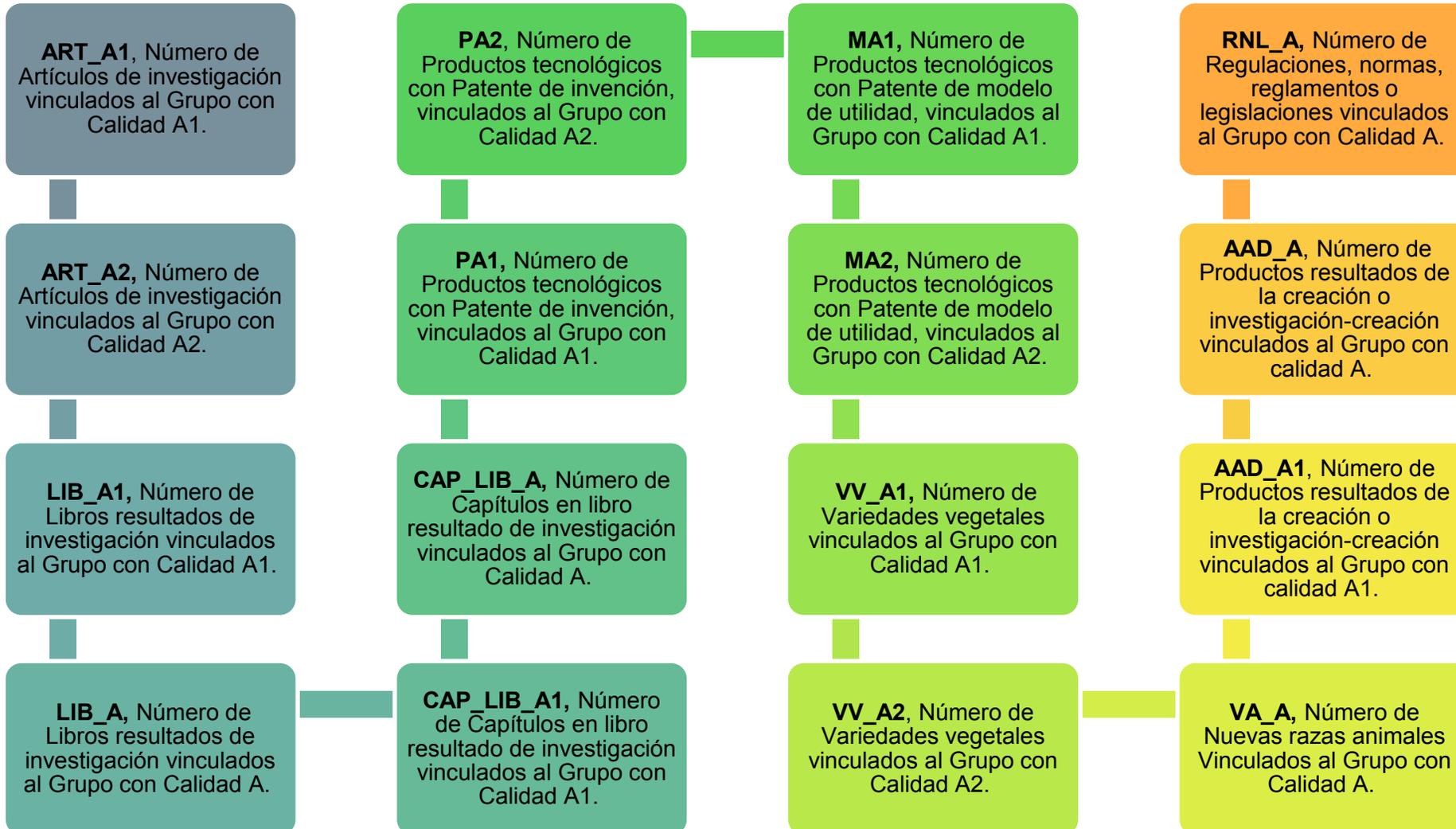
2.2.4.5 Proyectos de extensión y de responsabilidad social en CTel
Proyectos ejecutados (culminados) de extensión en CTel, o, de responsabilidad social-extensión solidaria con componente de CTel.
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

2.2.4.6 Apoyos a la creación de programas y cursos de formación de investigadores
Apoyo a la creación de programas o cursos de doctorado y de maestría.
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

2.2.4.7 Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas
Los requerimientos son mencionados en la Tabla XIX del ANEXO 1.

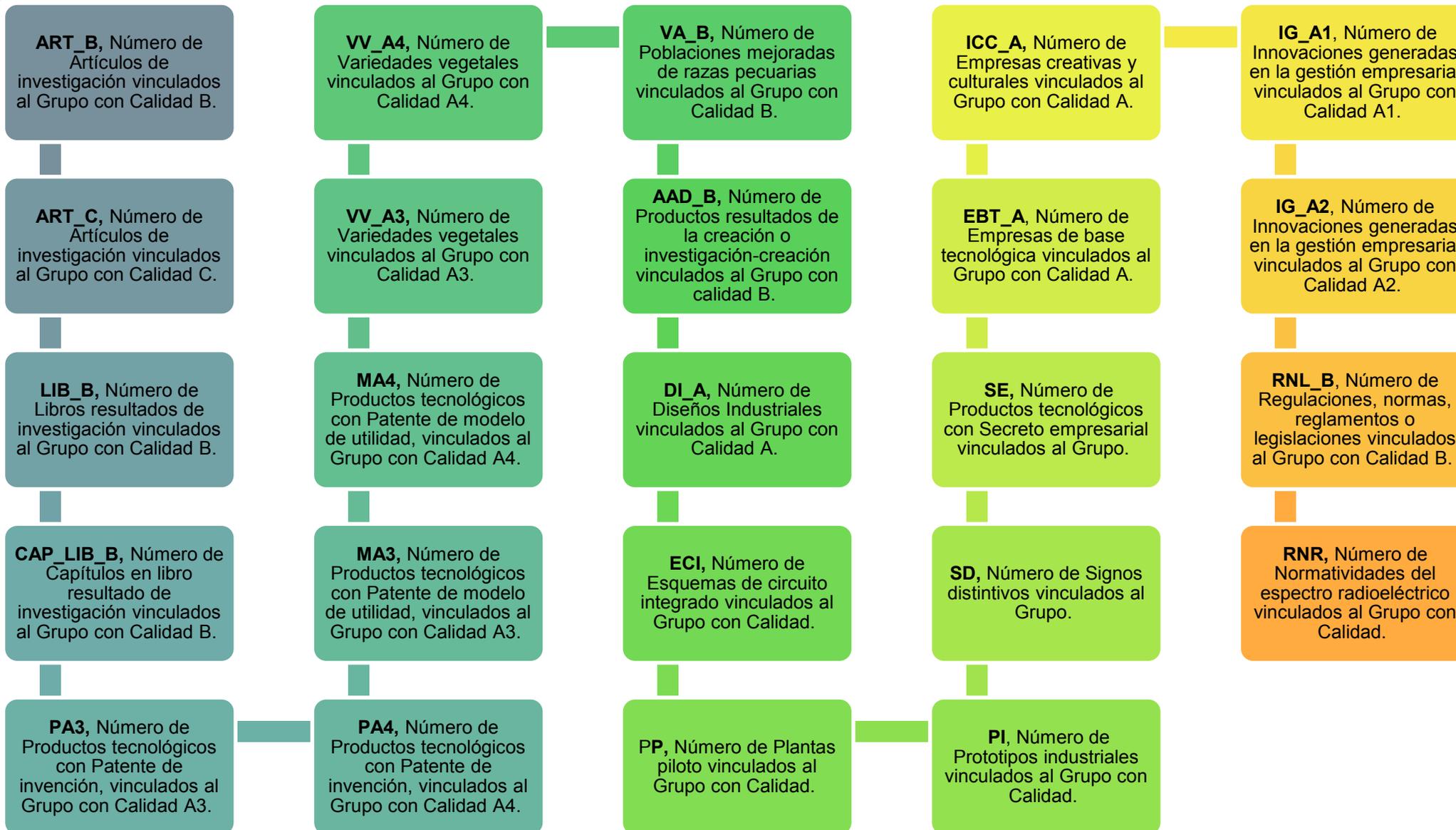


Productos TOP





Productos A





Indicadores

Producción (Investigadores)

Para cada uno de los subtipos de productos, que se encuentran organizados dentro de los cuatro grandes tipos de producción, se define un indicador de producción único.

Permanencia (Investigadores)

Tiempo de permanencia de los integrantes que han sido investigadores reconocidos en alguna de las convocatorias realizadas. (0 a 1)

Cohesión (Investigadores)

Colaboración a nivel interno de los integrantes del Grupo de Investigación.

Trayectoria (grupo)

Comportamiento histórico de los grupos de investigación en cada una de las últimas cinco (5) convocatorias de grupos. (-3 a 3)

Cooperación (grupo)

Trabajo conjunto entre grupos, coautoría de un producto como una evidencia clara de una conexión de colaboración entre los autores.

Estabilidad (grupo)

Máxima diferencia de tiempo entre las fechas de publicación de dos productos de nuevo conocimiento. últimos diez (10) años a la fecha del cierre de la ventana de observación.





Categorías de Clasificación de Grupos

REQUISITOS	A1	A	B	C
INDICADOR DE GRUPO	Estar en el cuartil 1 (25% superior)	Estar en el cuartil 2 (50% superior)	Estar en el cuartil 3 (75% superior)	Mayor que (0)
INDICADOR DE PRODUCTOS TOP	Estar en el cuartil 1 (25% superior)	Mayor que cero (0)		
INDICADOR DE PRODUCTOS TIPO A				
INDICADOR DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PÚBLICA	Mayor que cero (0)			
INDICADOR DE PRODUCTOS DE FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO TIPO A	Mayor que cero (0)		Tipo A Mayor que cero (0) ó Tipo B mayor o igual cuartil 2 (50% superior)	Tipo A ó Tipo B Mayor que cero (0)
INTEGRANTES	Tener un (1) investigador Emérito, Sénior o Asociado integrante del Grupo, vinculado de manera contractual en una institución que haga parte del SNCTI y que resida en Colombia	Tener un (1) investigador Emérito, Sénior o Asociado integrante del Grupo, vinculado de manera contractual en una institución que haga parte del SNCTI y que resida en Colombia	Tener un (1) investigador Emérito, Sénior, Asociado o Junior o integrante vinculado con Doctorado , vinculado de manera contractual en una institución que haga parte del SNCTI y que resida en Colombia	
INDICADOR DE ESTABILIDAD	Menor o igual a 12 1 producto NC máximo en 12 meses	Menor o igual a 18 1 producto NC máximo en 18 meses	Menor o igual a 24 1 producto NC máximo en 24 meses	Menor o igual a 30 1 producto NC máximo en 30 meses
INDICADOR DE PERMANENCIA	Mayor o igual que (0,5)			
INDICADOR DE TRAYECTORIA	Mayor o igual que uno (1)	Mayor o igual que (0,7)	Mayor o igual que (0)	Mayor o igual que (-0.7)
INDICADOR DE COHESIÓN	Mayor que cero (0)			
AÑOS DE EXISTENCIA	Cinco (5) años de existencia		Tres (3) años de existencia.	Dos (2) años de existencia



03 Novedades en la plataforma





Redes sociales académicas e identificador de autores

A continuación, puede registrar las redes sociales académicas e identificadores de autores donde se encuentre registrado. Para cada una que seleccione registre la URL que permita verificar el registro en las plataformas seleccionadas.

Red social académica	¿Pertenece?	URL
Google Scholar	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
ResearchGate	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Social Sciences Research Network (SSRN)	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Academia.edu	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Mendeley (Elsevier - Scopus)	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
LinkedIn	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Repositorios disciplinares (Directorio Exit, eLIS, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Repositorios institucionales	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

Identificador de autor	¿Cuenta con ese identificador?	URL
ResearcherID (Thomson Reuters - WOS)	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Autor ID (Scopus)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=57192101503"/>
Open Researcher and Contributor ID (ORCID)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text" value="https://orcid.org/0000-0003-2846-6868"/>
Otro	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

Datos generales	^
Identificación	
Redes sociales académicas e identificador de autores "Nuevo"	
Aportes y contribuciones	
Dirección residencial	
Dirección profesional	
Formación académica	
Formación complementaria	
Estancias posdoctorales "Nuevo"	
Experiencia profesional	
Líneas de investigación	
Áreas de actuación	
Idiomas	
Participación en grupos de investigación	
Actividades de formación	✓
Actividades como evaluador	✓
Apropiación social del conocimiento y Divulgación	✓

Estancia posdoctoral

A continuación ingrese los datos relacionados con su estancia posdoctoral.

Recuerde que los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

Recomendación: Verifique la información diligenciada antes de pulsar la opción "Guardar".

Al guardar esta información se desplegarán las opciones para registrar palabras clave, áreas de conocimiento y sectores de aplicación.

Pulse el enlace "[Regresar](#)" para volver al listado de estancias posdoctorales

Institución(*)

[Seleccionar](#)

Programa Académico(*)

[Seleccionar](#)

Municipio(*)

[Seleccionar](#)

Título de la investigación posdoctoral realizada (*)

Fecha de Inicio(*)

Fecha de finalización

Productos desarrollados en la estancia posdoctoral(*)

Si no ha concluido, indique el tiempo que lleva la estancia posdoctoral

¿Becado?

No Sí

Guardar

[Regresar](#)

Datos generales	▼	Apropiación social del conocimiento y Divulgación pública de la Ciencia	▲	Apropiación social del conocimiento y Divulgación pública de la Ciencia	▲	Apropiación social del conocimiento y Divulgación pública de la Ciencia	▲
Participación en grupos de investigación		Divulgación pública de la ciencia	▲	Divulgación pública de la ciencia	▼	Divulgación pública de la ciencia	▼
Actividades de formación	▼	Publicaciones editoriales no especializadas "Nuevo"		Procesos de Apropiación Social del Conocimiento (PASC)	▲	Procesos de Apropiación Social del Conocimiento (PASC)	▼
Actividades como evaluador	▼	Producciones de contenido digital	▲	Fortalecimiento o Solución de asuntos de interés social "Nuevo"		Circulación de conocimiento especializado	▲
Apropiación social del conocimiento y Divulgación pública de la Ciencia	▲	Audiovisual "Nuevo"		Trabajo conjunto entre un centro de ciencia y un grupo de investigación "Nuevo"		Consultoría científico tecnológica	
Divulgación pública de la ciencia	▼	Sonoro "Nuevo"		Generación de insumos de política pública y normatividad "Nuevo"		Documento de trabajo	
Procesos de Apropiación Social del Conocimiento (PASC)	▼	Recursos gráficos "Nuevo"		Fortalecimiento de cadenas productivas "Nuevo"		Edición	
Circulación de conocimiento especializado	▼	Producción de estrategias y contenidos transmedia "Nuevo"		Circulación de conocimiento especializado	▼	Evento Científico	
Comunicación del conocimiento	▼	Desarrollos Web "Nuevo"		Comunicación del	▼	Informes	▲
Intercambio y transferencia del conocimiento	▼	Procesos de Apropiación Social del Conocimiento (PASC)	▼			Informe de investigación	
Participación ciudadana	▼					Informe técnico	
						Nueva secuencia genética	
						Red de conocimiento especializado	
						Comunicación del conocimiento	▼

Publicaciones editoriales no especializadas

A continuación ingrese los datos de Publicaciones editoriales no especializadas

Recomendación: verifique la información diligenciada antes de pulsar la opción "Guardar".

Pulse el enlace "[Regresar](#)" para volver al listado de Publicaciones editoriales no especializadas

Nombre del producto (*)

Ciudad(*)

[Seleccionar](#)

Público objetivo(*)

Tipo(*)

Ruta de circulación propuesta (Evidencia de alianzas para la difusión del contenido).(*)

Enfoque diferencial (Si el producto cuenta con enfoque diferencial, haga clic aquí)

Proyecto de investigación (*) (Si el proyecto no se encuentra en el listado, haga clic aquí)

Descripción del público objetivo(*)

0 de 4000

Se podrá seleccionar un proyecto ya creado en el cual vincular este producto

Proyecto de investigación (*) (Si el proyecto no se encuentra en el listado, haga clic aquí)

Descripción del público objetivo(*)

0 de 4000

Conceptualización del formato(*)

0 de 4000

Descripción del género en el que se enmarca(*)

0 de 4000

Lineamientos conceptuales(*)

0 de 4000

Referentes creativos(*)

0 de 4000

Características técnicas(*)

0 de 4000

Se podrá incluir los datos del proyecto en estos espacios

- Apropiación social del conocimiento y Divulgación pública de la Ciencia ^
- Divulgación pública de la ciencia v
- Procesos de Apropiación Social del Conocimiento (PASC) v
- Circulación de conocimiento especializado v
- Comunicación del conocimiento ^
- Generación de contenido ^
- Audio *
- Impreso *
- Multimedia *
- Virtual *
- Estrategia de comunicación del conocimiento *
- Intercambio y transferencia del conocimiento v
- Participación ciudadana v

Intercambio y transferencia del conocimiento ^

Estrategia pedagógica para el fomento a la CTel *

Participación ciudadana

Espacio de participación ciudadana en CTel *

Participación ciudadana en proyectos de CTel *

* Producción sin opción de registro de NUEVOS productos

Participación ciudadana en proyectos de CTel

A continuación puede visualizar la información del registro de participación ciudadana en proyectos de CTel que usted ha registrado.

NOTA: En esta sección se incluye la participación de diferentes entes territoriales en Proyectos de CTel que involucren a la comunidad , acompañamiento y asesorías que realizan institutos de investigación para solucionar necesidades de las comunidades y articulación con comunidades organizadas y etnias para el desarrollo de la investigación.

* Producto disponible solo para consulta. No se permite el registro de información.

Nombre del proyecto		Año inicio	Detalles	Eliminar
1	1	2020	Detalles	Eliminar

Resultados 1 - 1 de 1.

Espacios de participación ciudadana

A continuación puede visualizar la información de los espacios que usted ha registrado.

* Producto disponible solo para consulta. No se permite el registro de información.

Nombre del encuentro de participación ciudadana		Fecha de inicio	Detalles	Eliminar
No se encontraron resultados.				

No opción de insertar nuevo producto

Proceso de apropiación social del Conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social

A continuación ingrese los datos del proceso de apropiación social del conocimiento

Recomendación: verifique la información diligenciada antes de pulsar la opción "Guardar".

Pulse el enlace "[Regresar](#)" para volver al listado de procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social.

Nombre del proceso (*)

Fecha de presentación

Año(*)

Mes(*)

Medio de verificación(*)

Licencia Creative Commons u Open Data Commons del contenido(*)

Tipo de formato(*)

- | | | | |
|---|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> XML marked-up text (.xml) | <input type="checkbox"/> Rich Text Format (.rtf) | <input type="checkbox"/> TIFF 6.0 uncompressed (.tif) | <input type="checkbox"/> Audio Interchange File Format (.aif) |
| <input type="checkbox"/> MPEG-4 (.mp4) | <input type="checkbox"/> OpenDocument Text (.odt) | <input type="checkbox"/> Keyhole Mark-up Language (.kml) | <input type="checkbox"/> MPEG-1 Audio Layer 3 (.mp3) |
| <input type="checkbox"/> Waveform Audio Format (.wav) | <input type="checkbox"/> AVCHD video (.avchd) | <input type="checkbox"/> Free Lossless Audio Codec (FLAC) (.flac) | <input type="checkbox"/> MS Excel (.xls/.xlsx) |
| <input type="checkbox"/> MS Access (.accdb) | <input type="checkbox"/> dBase (.dbf) | <input type="checkbox"/> OpenDocument Spreadsheet (.ods) | <input type="checkbox"/> PDF/UA, PDF/A |
| <input type="checkbox"/> PDF (.pdf) | <input type="checkbox"/> XHTML or HTML (.xhtml, .html) | <input type="checkbox"/> plain text (.txt) | <input type="checkbox"/> JPEG (.jpeg, .jpg, .j2) |
| <input type="checkbox"/> GIF (.gif) | <input type="checkbox"/> RAW image format (.raw) | <input type="checkbox"/> Photoshop files (.psd) | <input type="checkbox"/> BMP (.bmp) |
| <input type="checkbox"/> PNG (.png) | <input type="checkbox"/> ESRI Geodatabase format (.mdb) | <input type="checkbox"/> MapInfo Interchange Format (.mif) | <input type="checkbox"/> Adobe Illustrator (.ai) |
| <input type="checkbox"/> CAD data (.dxf or .svg) | <input type="checkbox"/> NUDYST | <input type="checkbox"/> Nvivo | <input type="checkbox"/> ATLAS.ti |
| <input type="checkbox"/> OGG video (.ogg, .ogg) | <input type="checkbox"/> motion JPEG 2000 (.mj2) | | |

Proyecto de investigación (*) (Si el proyecto no se encuentra en el listado, haga clic aquí)

Descripción del fortalecimiento, la solución o el mejoramiento de la práctica social(*)

0 de 4000

A continuación encontrará el listado de los documentos a adjuntar.

- Certificación emitida por la comunidad y/u organización pública o privada que avala el proyecto. (*)



[Adjuntar](#) [Borrar](#)

Proceso de Apropiación Social del Conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad

A continuación ingrese los datos del proceso de apropiación social del conocimiento

Recomendación: verifique la información diligenciada antes de pulsar la opción "Guardar".

Pulse el enlace "[Regresar](#)" para volver al listado de procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad.

Nombre del proceso (*)

Fecha de presentación

Año(*)

Mes(*)

Medio de verificación(*)

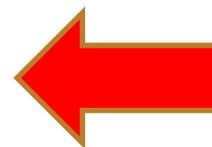
Licencia Creative Commons u Open Data Commons del contenido(*)

Tipo de formato(*)

- | | | | |
|---|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> XML marked-up text (.xml) | <input type="checkbox"/> Rich Text Format (.rtf) | <input type="checkbox"/> TIFF 6.0 uncompressed (.tif) | <input type="checkbox"/> Audio Interchange File Format (.aif) |
| <input type="checkbox"/> MPEG-4 (.mp4) | <input type="checkbox"/> OpenDocument Text (.odt) | <input type="checkbox"/> Keyhole Mark-up Language (.kml) | <input type="checkbox"/> MPEG-1 Audio Layer 3 (.mp3) |
| <input type="checkbox"/> Waveform Audio Format (.wav) | <input type="checkbox"/> AVCHD video (.avchd) | <input type="checkbox"/> Free Lossless Audio Codec (FLAC) (.flac) | <input type="checkbox"/> MS Excel (.xls/.xlsx) |
| <input type="checkbox"/> MS Access (.accdb) | <input type="checkbox"/> dBase (.dbf) | <input type="checkbox"/> OpenDocument Spreadsheet (.ods) | <input type="checkbox"/> PDF/UA, PDF/A |
| <input type="checkbox"/> PDF (.pdf) | <input type="checkbox"/> XHTML or HTML (.xhtml, .html) | <input type="checkbox"/> plain text (.txt) | <input type="checkbox"/> JPEG (.jpeg, .jpg, .j2) |
| <input type="checkbox"/> GIF (.gif) | <input type="checkbox"/> RAW image format (.raw) | <input type="checkbox"/> Photoshop files (.psd) | <input type="checkbox"/> BMP (.bmp) |
| <input type="checkbox"/> PNG (.png) | <input type="checkbox"/> ESRI Geodatabase format (.mdb) | <input type="checkbox"/> MapInfo Interchange Format (.mif) | <input type="checkbox"/> Adobe Illustrator (.ai) |
| <input type="checkbox"/> CAD data (.dxf or .svg) | <input type="checkbox"/> NUDYST | <input type="checkbox"/> Nvivo | <input type="checkbox"/> ATLAS.ti |
| <input type="checkbox"/> OGG video (.ogg, .ogg) | <input type="checkbox"/> motion JPEG 2000 (.mj2) | | |

Proyecto de investigación (*) (Si el proyecto no se encuentra en el listado, haga clic aquí)

Se podrá incluir los datos del proyecto en estos espacios



Certificación emitida por la comunidad y/u organización pública o privada que avala el proyecto: Tipo de organización, Objetivo, Descripción, Impacto Generado, Beneficios Obtenidos. Firma del representante legal y/o líder de la institución y/u organización social que avala.

Guardar

Apropiación social del conocimiento y Divulgación pública de la Ciencia

Productos de Investigación + Creación

Obras o productos

Registro de acuerdo de licencia

Empresas creativas y culturales

Eventos artísticos

Talleres de creación

Producción bibliográfica

Producción técnica y tecnológica

Productos de Investigación + Creación

Producción bibliográfica

Producción bibliográfica resultado de investigación

Artículo de investigación

Capítulo en libro resultado de investigación

Libro completo resultado de investigación

Traducciones filológicas y edición de fuentes "Nuevo"

Demás tipos de producción bibliográfica

Nota científica

Producción técnica y tecnológica

Producción bibliográfica

Producción bibliográfica resultado de investigación

Demás tipos de producción bibliográfica

Libro de creación (Piloto) "Nuevo"

Libros de formación "Nuevo"

Libros de divulgación y/o Compilación de divulgación "Nuevo"

Manuales y Guías Especializadas "Nuevo"

Otra publicación divulgativa

Otro artículo publicado

Otro libro publicado

Otro capítulo publicado

Traducción

Nota científica

Producción bibliográfica

Producción técnica y tecnológica

Carta (cartográfica), mapa o similar

Concepto técnico

Diseño industrial

Empresa de base tecnológica

Esquema de trazado de circuito integrado

Innovación en procesos, procedimientos y servicios

Innovación generada en la gestión empresarial

Nueva variedad

Nuevo registro científico

Planta Piloto

Producto nutracéutico

Producto tecnológico

Prototipo

Regulación, norma, reglamento y legislación

Signos distintivos

Software

Demás trabajos

Nueva variedad

Nueva raza

Poblaciones mejoradas de razas pecuarias

Vegetal

Regulación, norma, reglamento y legislación

Norma, regulación y legislación

Protocolo de vigilancia epidemiológica

Reglamento Técnico

Libros de divulgación y/o Compilación de divulgación

A continuación ingrese los datos del libro de divulgación y/o Compilación de divulgación

Recomendación: verifique la información diligenciada antes de pulsar la opción "Guardar". Al guardar esta información se desplegarán las opciones para registrar coautores, referencias en revistas, referencias en libros, palabras clave y áreas de conocimiento.

Pulse el enlace "[Regresar](#)" para volver al listado de libros de divulgación y/o Compilación de divulgación.

Título del libro (*)

Año (*)

Mes(*)

ISBN(*)

Lugar de publicación

Medio de divulgación

¿Cuál fue el medio de publicación del libro de divulgación y/o Compilación de divulgación?

Editorial nacional

Editorial internacional

Editorial (*)

[Buscar](#)

Disciplina(*)



A continuación encontrará el listado de los documentos a adjuntar.

- Certificación emitida por el representante legal

S

Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) en el que declare que una vez revisados los soportes del libro se puede validar como "Libro de divulgación y/o Compilación de divulgación"



Manuales y Guías Especializadas

A continuación ingrese los datos de Manuales y Guías Especializadas

Recomendación: verifique la información diligenciada antes de pulsar la opción "Guardar". Al guardar esta información se desplegarán las opciones para registrar coautores, referencias en revistas, referencias en libros, palabras clave y áreas de conocimiento.

Pulse el enlace "[Regresar](#)" para volver al listado de Manuales y Guías Especializada.

Título del manual o guía (*)

Año (*)

Mes(*)

ISBN(*)

Lugar de publicación

Medio de divulgación

¿Cuál fue el medio de publicación del libro de manuales y guías especializadas?

Editorial nacional

Editorial internacional

Editorial (*)

[Buscar](#)

Disciplina(*)



Proyecto de investigación (*) (Si el proyecto no se encuentra en el listado, haga clic aquí)

A continuación encontrará el listado de los documentos a adjuntar.

- Certificación emitida por el representante legal

S

Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) en el que declare que una vez revisados los soportes de la publicación se puede validar como "Manuales o Guías Especializadas".



[Guardar](#)

Verificación de tipología

En esta sección puede verificar los productos registrados y cambiar su tipología.

Puede consultar la definición de los tipos de producto en el siguiente enlace [Modelo de medición](#)

Libro resultado de investigación

Otro libro publicado

Capítulo en libro resultado de investigación

Otro capítulo publicado

Libros resultado de investigación

Mostrar 10 registros

Buscar:

Título del libro

ISBN

Nombre editorial

Año

Tipo de libro

Ningún dato disponible en esta tabla

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior

Siguiente

Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento

- ▶ Artículos publicados en revistas especializadas - Impresos
- ▶ Artículos publicados en revistas especializadas - Electrónicos
- ▶ Libros resultado de investigación
- ▶ Capítulos en libro resultado de investigación
- ▶ Notas científicas - Impresas
- ▶ Notas científicas - Electrónicas
- ▶ Patentes
- ▶ Variedad vegetal
- ▶ Nueva raza animal
- ▶ Poblaciones mejoradas de razas pecuarias
- ▶ Obras o productos de investigación creación en Artes, Arquitectura y Diseño

Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación

- ▶ Diseño industrial
- ▶ Esquema de circuito integrado
- ▶ Software
- ▶ Planta piloto
- ▶ Prototipo industrial
- ▶ Signo distintivo
- ▶ Producto nutracéutico

Actividades como evaluador

Apropiación social del conocimiento y Divulgación pública de la Ciencia

Productos de Investigación + Creación

Producción bibliográfica

Producción técnica y tecnológica

Demás trabajos

Proyectos

Reconocimientos

Imprimir currículum

Verificador de tipología "Nuevo"

Verificador de información

Resultado análisis de convocatoria

Solicitud de aclaración

Manual de usuario

Salir



04 Soportes y Certificaciones



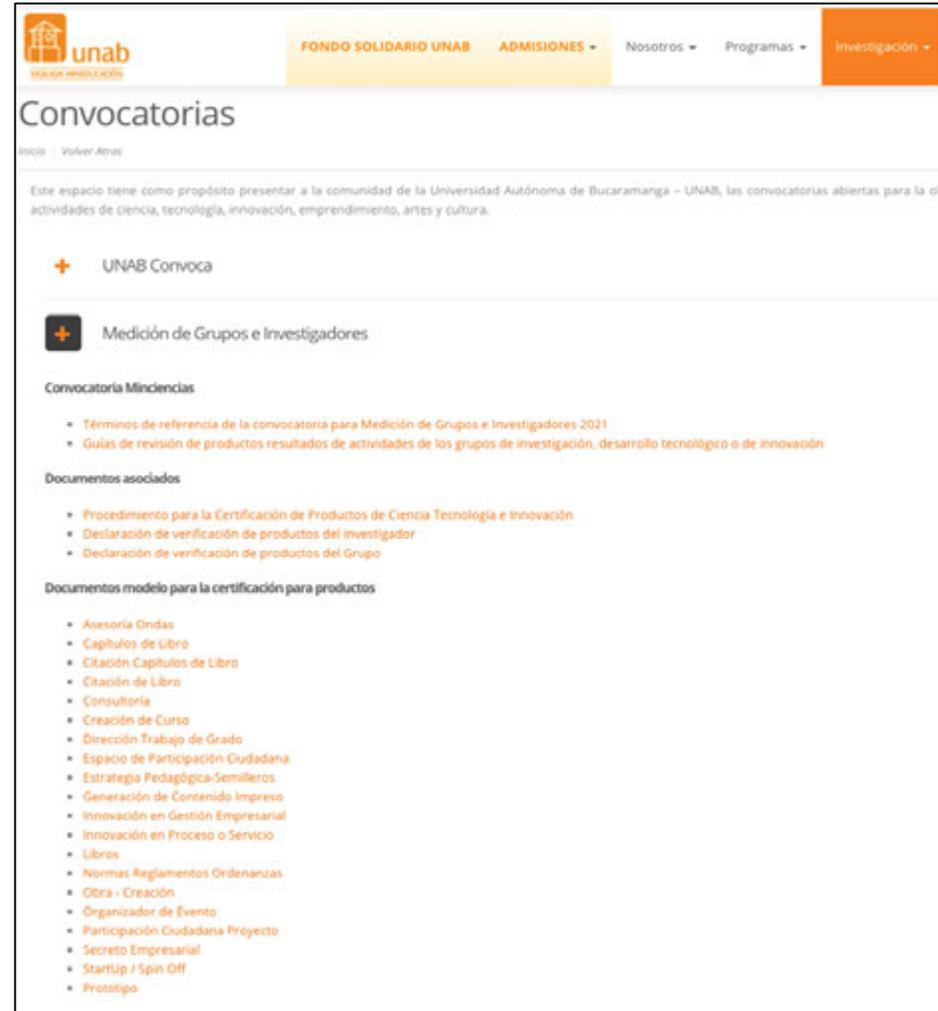
Certificación de la producción

<https://www.unab.edu.co/pagina/convocatorias>

	Proceso: Gestión del Conocimiento Guía para la certificación de productos de Ciencia, Tecnología e Innovación	Código	
		Versión	01
		Fecha	
		Hoja	1 de 1

Este documento define los 6 pasos necesarios para obtener certificaciones institucionales requeridas por las convocatorias de medición de grupos e investigadores según el modelo vigente*.

Etapa del proceso	Responsable
1. Verificar cumplimiento de requisitos: validar si el producto cumple con los requerimientos de existencia y calidad establecidos en el modelo de medición vigente*. En caso de tener dudas, puede plantearlas a través del correo productos@unab.edu.co donde se programarán reuniones con el investigador si es necesario.	Investigador
2. Diligenciar certificación: pre-diligenciar el modelo de certificación del producto establecido por la Dirección de Investigaciones y disponibles en su página web.	Investigador
3. Tramitar certificaciones externas (si aplica): si el producto debe ser certificado por una entidad diferente a la UNAB, gestione con esa entidad la firma de la certificación solicitando que se haga en papelería institucional del ente certificador y firmada por el responsable asignado en la organización externa.	Investigador
4. Solicitar certificación: enviar un correo electrónico a productos@unab.edu.co con el asunto "Solicitud de certificación". En el cuerpo del correo enuncie el nombre del producto, tipo, autor(es), año de creación y la información que evidencie el cumplimiento de requisitos (paso 1). Anexe el modelo de certificación pre-diligenciado (paso 2 o 3).	Investigador
5. Certificar producto: se revisa el cumplimiento de requisitos de existencia y calidad del producto. En caso de cumplir, se envía a firma a la dependencia que corresponda (si es un producto que certifica la UNAB). La certificación firmada se hace llegar al investigador.	Dirección de investigaciones
6. Registro en CvLAC y repositorio: se sube la certificación firmada al CvLAC y al repositorio digital del Investigador asignado por la Dirección de Investigaciones.	Investigador



The screenshot shows the UNAB website's 'Convocatorias' page. At the top, there is a navigation bar with the UNAB logo and menu items: FONDO SOLIDARIO UNAB, ADMISIONES, Nosotros, Programas, and Investigación. The main heading is 'Convocatorias' with a sub-link 'Inicio | Volver Atras'. Below this, a paragraph states: 'Este espacio tiene como propósito presentar a la comunidad de la Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB, las convocatorias abiertas para la obra actividades de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento, artes y cultura.'

The page lists 'UNAB Convoca' and 'Medición de Grupos e Investigadores'. Under 'Convocatoria Mincencias', there are two bullet points: 'Términos de referencia de la convocatoria para Medición de Grupos e Investigadores 2021' and 'Guías de revisión de productos resultados de actividades de los grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación'. Below that, 'Documentos asociados' includes: 'Procedimiento para la Certificación de Productos de Ciencia Tecnología e Innovación', 'Declaración de verificación de productos del investigador', and 'Declaración de verificación de productos del Grupo'. Finally, 'Documentos modelo para la certificación para productos' lists various categories such as 'Asesoría Ondas', 'Capítulos de Libro', 'Cita de Libro', 'Consultoría', 'Creación de Curso', 'Dirección Trabajo de Grado', 'Espacio de Participación Ciudadana', 'Estrategia Pedagógica-Semilleros', 'Generación de Contenido Impreso', 'Innovación en Gestión Empresarial', 'Innovación en Proceso o Servicio', 'Libros', 'Normas Reglamentos Ordenanzas', 'Obra - Creación', 'Organizador de Evento', 'Participación Ciudadana Proyecto', 'Secretaría Empresarial', 'Startup / Spin Off', and 'Prototipo'.

05 Pasos a seguir





PREPARATE PARA LA MEDICION DE GRUPOS E INVESTIGADORES

DESDE LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES TE ACOMPAÑAMOS EN ESTE PROCESO
productos@unab.edu.co



Actualiza tu CvLAC

- Información personal y profesional
- Información de productos y proyectos
- Diligenciar la autorización de datos personales dispuesto en el aplicativo CvLAC
- Manifiestar su intención de participación de la convocatoria.
- Confirmar el número de inscripción y guardarlo para futuros seguimientos



Extrae la Información de tu CvLAC

- Sigue las indicaciones en el siguiente video <https://youtu.be/CVeZceXKD5o>
- Realizaremos un análisis y proyección de categorización para la actual medición de grupos.
- Se identificaran los productos a vencer y así proyectaras la producción para mantener o subir de categorización en futuras mediciones



Solicita tus certificados

- Solicítalos al correo productos@unab.edu.co
- El proceso de solicitud lo puedes encontrar en <https://www.unab.edu.co/pagina/formatos>
- Una vez recibido los certificados adjúntalos en tu CvLAC en los productos que lo requieran.
- Sube los certificados y demás soportes a la carpeta institucional.



Vincula los productos en CvLAC y GrupLAC

- Ponte en contacto con tu Director de Grupo para verificar la información y realizar la vinculación de productos al GrupLAC
- Al CvLAC te llegará una invitación de productos la cual debes aceptar para que estos sean validados en la actual medición de grupos

Procedimiento para Medición de Grupos e Investigadores

En cada una de las etapas descritas se tendrá adicionalmente el acompañamiento de los equipos de soporte destinados desde la Dirección de Investigaciones.

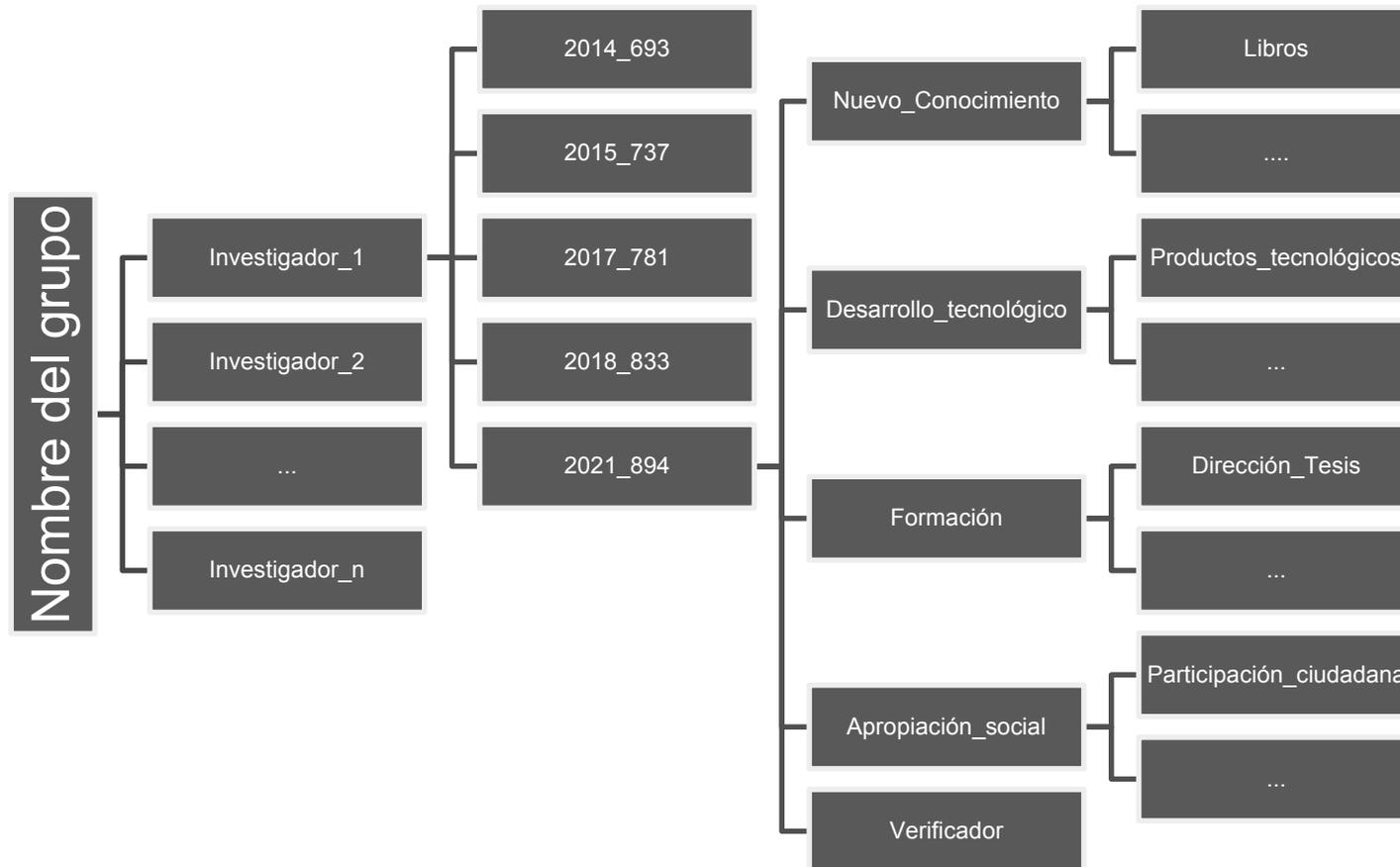
D. Proceso de aval institucional

Una vez se tenga toda la información registrada en la plataforma SCIENTI y los respectivos soportes en el repositorio de la UNAB, los investigadores y directores de cada grupo de investigación procederán de la siguiente manera para obtener el aval institucional:

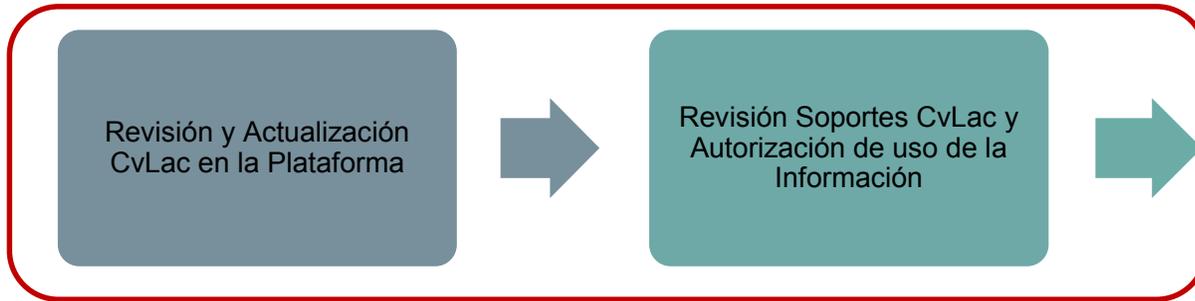
1. El investigador debe diligenciar y firmar la [Declaración de verificación de productos del investigador](#) y entregarla su respectivo director de grupo. Este formato está respaldado por los soportes digitales del repositorio de productos.
2. Con la información anterior recibida de cada investigador, el director de grupo debe validar los documentos presentados por los miembros de su grupo de investigación y diligenciar y firmar la [Declaración de verificación de productos del Grupo](#). Este formato está respaldado por los soportes digitales del repositorio de productos.
3. El director de grupo debe certificar la información en el GrupLac y generar un PDF con la captura de la pantalla del número de inscripción y de certificación de la información.
4. El director de grupo debe enviar un correo a productos@unab.edu.co con copia al respectivo coordinador de investigación con el asunto "Solicitud de aval de grupo de investigación" anexando la siguiente información en formato PDF:
 - a. [Declaración de verificación de productos del investigador](#) (uno por cada miembro)
 - b. [Declaración de verificación de productos del Grupo](#).
 - c. Captura de pantalla del número de inscripción y de certificación de la información
5. La Dirección de investigaciones efectúa una revisión de los documentos recibidos y, de no haber inconsistencias, procede a realizar el aval en el InstitutLac. En caso de ser necesario, la Dirección de investigaciones convocará a los directores de los grupos de investigación a sesión para aclarar los detalles que se estimen pertinentes.
6. Dirección de investigaciones generara el listado de los grupos e investigadores finalmente avalados en la convocatoria vigente de medición de grupos e investigadores.

E. Repositorio de productos

La Dirección de Investigaciones asignará a cada Director de Grupo de Investigación, un espacio en Google Drive compartido en donde se debe ubicar la información de respaldo de los productos de investigación del grupo y sus miembros. La estructura de carpetas del este repositorio debe ser la siguiente:

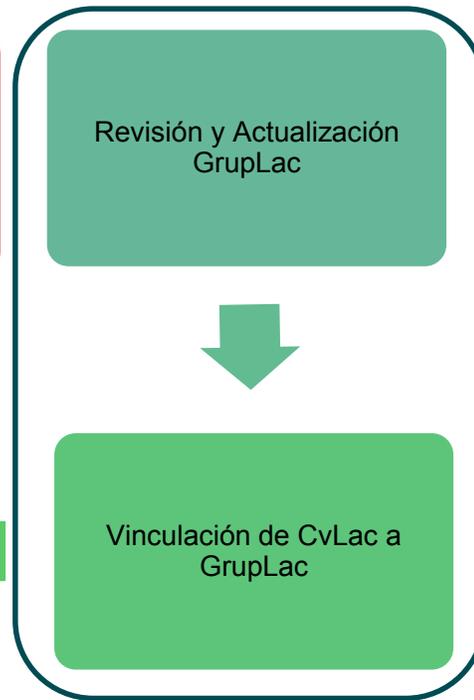


1 Investigador – Personal Soporte



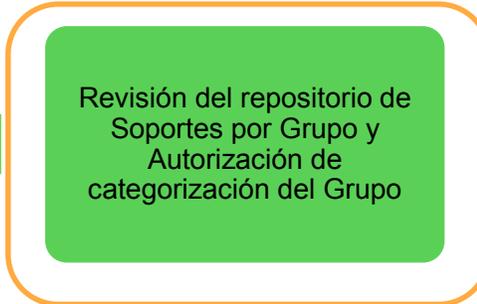
2

Director Grupo



3

Director Grupo – Personal Soporte



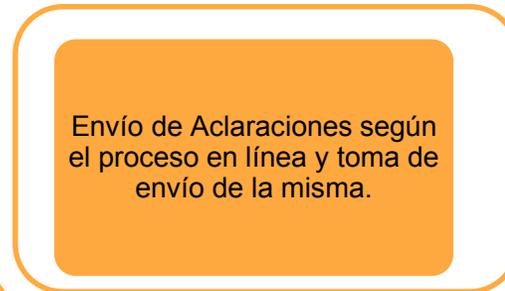
4

Coordinador investigación – Dirección de Investigaciones



5

Director Grupo – Personal Soporte



Equipo de apoyo

Dirección de investigaciones

Gerly Carolina Ariza
José Daniel Cabrera
Alexander Herrera
Claudia Rocío Tasco
María Lucrecia Luna
Otros según demanda

Coordinadores de investigación de Facultad

Sergio Eduardo Serrano
María Eugenia Bonilla
Claudia Cáceres
Mario Guevara
Frank Rodríguez
Juan Carlos Rodríguez

Secretarías de Coordinaciones de investigación y de centros

Leidy Camacho
Andrea Rivera
Paola Muñoz
Yamile Pinto
Melisa Dayana Joya
Jenny Roció Jaramillo
Andrea Catalina Ramírez



Universidad
Autónoma de
Bucaramanga

 @unab.online •  @unab_online •  @unab_online

